

1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA PUBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
Y EXPORTADORA GALCAP C.
LTDA., QUE OTORGA LA SEÑORA
MARTHA YOLANDA CAPELO CABRERA
DE GALARZA, A FAVOR DE SU
HIJO SEÑOR JIMMY RODRIGO
GALARZA CAPELO.-



10 CUANTIA: U.S.\$ 132.00

11 #####

12 #####

Abg. Betty Galvez E. Cabrera
NOTARIA TERCERA - MACHALA

13 En la ciudad de Machala, Capital
14 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
15 día jueves cinco de Junio del año dos mil tres; ante
16 mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública
17 Tercera del Cantón Machala, comparecen por sus propios
18 derechos: Por una parte en calidad de cedente
19 vendedora la señora MARTHA YOLANDA CAPELO
20 CABRERA DE GALARZA, comerciante, casada, debidamente
21 acompañada de su cónyuge señor CRISTÓBAL RODRIGO
22 GALARZA LOPEZ, comerciante; y, por otra parte en
23 calidad de cesionario comprador el señor JIMMY
24 RODRIGO GALARZA CAPELO, estudiante, soltero. Los
25 señores comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en
26 esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces
27 para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy
28 fe con amplia libertad y bien instruidos de la

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura
2 Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
3 DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
4 GALCAP C. LTDA., para su otorgamiento me
5 presentan la minuta que copio a continuación:-
6 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
8 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
9 Importadora y Exportadora Galcap C. Ltda., que
10 se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:-
11 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
12 celebración de la presente escritura pública, por
13 sus propios derechos, por una parte en calidad
14 de cedente vendedora la señora Martha Yolanda
15 Capelo Cabrera de Galarza, debidamente acompañado
16 de su cónyuge señor Cristóbal Rodrigo Galarza
17 López; y por otra parte en calidad de cesionario
18 comprador el señor Jimmy Rodrigo Galarza Capelo,
19 todos los comparecientes con la capacidad civil
20 suficiente para intervenir en todo acto o contrato.-
21 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública
22 autorizada por la Notaria Tercera del Cantón
23 Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el veintinueve
24 de Mayo del año dos mil uno, aprobada mediante
25 Resolución Número Cero uno - M - DIC - Cero ciento
26 noventa y dos, de fecha seis de Junio del
27 año dos mil uno, dictada por el señor Intendente
28 de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango

1 Salazar, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
2 Machala, el dieciocho de Junio del año dos mil uno,
3 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
4 denominada IMPORTADORA Y EXPORTADORA GALCAP C.
5 LTDA., con un capital social de QUINIENTOS TREINTA
6 Y DOS DOLARES AMERICANOS, dividido en Quinientas
7 treinta y dos participaciones iguales, acumulativas e
8 indivisibles de Un dólar cada una. La Compañía se
9 constituyó con las siguientes socias fundadoras:
10 señora Martha Yolanda Capelo Cabrera de Galarza
11 propietaria de Doscientas sesenta y ocho participaciones;
12 señorita Janneth Cecilia Galarza Capelo propietaria de
13 ciento treinta y dos participaciones; y, señorita Lorena
14 Victoria Galarza Capelo propietaria de ciento treinta y
15 dos participaciones; b) En la Sesión de Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios realizada el día
17 cuatro de Abril del año dos mil tres, previo el
18 consentimiento unánime del capital social, la Junta
19 autorizó a la socia señora Martha Yolanda Capelo
20 Cabrera de Galarza para que ceda y transfiera Ciento
21 treinta y dos participaciones sociales de las Doscientas
22 sesenta y ocho participaciones que tiene en propiedad
23 en la Compañía Importadora y Exportadora Galcap C.
24 Ltda., a favor de su hijo señor Jimmy Rodrigo
25 Galarza Capelo, conforme consta del Acta que se
26 agrega a esta escritura como documento habilitante.-
27 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos de
28 conformidad con lo resuelto en la Junta General

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
2 Importadora y Exportadora Galcap C. Ltda., en sesión
3 de fecha cuatro de Abril del año dos mil tres,
4 mediante el presente instrumento público la señora
5 Martha Yolanda Capelo Cabrera de Galarza cede y
6 transfiere en favor de su hijo señor Jimmy Rodrigo
7 Galarza Capelo Ciento treinta y dos participaciones
8 sociales de un dólar cada una, que tiene y posee
9 en propiedad en el Capital Social de la Compañía
10 Importadora y Exportadora Galcap C. Ltda., equivalentes
11 a CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS,
12 en igual precio que declara que recibe la cedente
13 vendedora de manos del cesionario comprador, en
14 dinero en efectivo, de curso legal, a plena satisfacción,
15 debiendo asumir por causa de esta transferencia el
16 señor Jimmy Rodrigo Galarza Capelo todos los
17 derechos y obligaciones inherentes a tales
18 participaciones como socio de la indicada Compañía.--

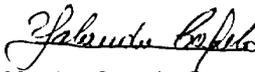
19 CUARTA: RATIFICACION.- Presente el señor Cristóbal
20 Rodrigo Galarza López inteligenciado del contenido
21 y alcance de todas y cada una de las cláusulas
22 de este contrato declara, que nada tiene que objetar
23 al respecto, toda vez que la cesión de participaciones
24 que otorga su cónyuge señora Martha Yolanda Capelo
25 Cabrera de Galarza no contraviene a la Ley ni a los
26 intereses de la sociedad conyugal, que tienen conformada.

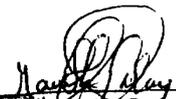
27 QUINTA: ACEPTACION.- El señor Jimmy Rodrigo
28 Galarza Capelo declara, que acepta la transferencia
El texto de esta página continúa en la número cuatro.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORTADORA Y EXPORTADORA GALCAP C. LTDA" CELEBRADA
EL 04 DE ABRIL DEL 2003**

En la ciudad de Machala, Provincia de EL Oro, hoy Viernes 04 de Abril del dos mil tres, a las diez y ocho horas, en el local Social situado en las calles Olmedo entre Tarqui y Colon, acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Importadora y Exportadora Galcap C. Ltda, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada a efecto de lo cual todos los presentes, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración; encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la misma **1)** Sra. Martha Capelo Cabrera, propietario de doscientos sesenta y ocho (268) participaciones de un dólar (US\$1,00) cada una, equivalente a doscientos sesenta y ocho dólares (US\$ 268,00); **2)** Señorita Janeth Galarza Capelo propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar (US\$1,00) cada una, equivalente a ciento treinta y dos dólares (US\$ 132,00) **3)** Señorita Lorena Galarza Capelo, propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una, equivalente a ciento treinta y dos dólares (US\$ 132,00), de manera que el capital suscrito y pagado en numerario asciende a la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 532,00)**. - Constatado que fue quórum, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular señora Martha Capelo Cabrera, y actúa como Secretario el Gerente General de la Empresa Srta. Janeth Galarza Capelo estableciendo que se encuentran presentes todos los socios, simultáneamente se da lectura al orden del día que se refiere a lo siguiente: **1) TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Aprobado que fue por unanimidad de los socios dicho orden del día; se pasa a tratar el **PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, toma la palabra la señora Martha Yolanda Capelo Cabrera y ,manifiesta que es su voluntad de ceder al señor Jimmy Rodrigo Galarza Capelo 132 participaciones, de un dólar cada una, correspondiente a US\$ 132,00 CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS), lo que es aceptado por unanimidad por todos los presentes Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta; y hecha que fuera la redacción, se reinstala la Junta; y puesta el acta a consideración de la sala, la misma es aprobada por unanimidad del capital social presente. La presidencia procede a la clausura de la Junta a las 19h00.- Para constancia firman los asistentes en unidad de acto.

M. Betty Salas E. Feb 3
ROTARIA TERCERA - MACHALA


Sra. Martha Capelo Cabrera
SOCIA


Srta. Janeth Galarza Capelo
SOCIA


Srta. Lorena Galarza Capelo
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 010140179-4
 CAPELO CABRERA MARTHA YOLANDA
 05 NOVIEMBRE 1956
 AZUAY/ONA/ONA
 003- 0129 00931
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1973

John de Capito

ECUATORIANA ***** E333312222

CASADO CRISTOBAL RODRIGO CALARZA
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 JOSE HUMBERTO CAPELO DEPELLANA
 ROSA MARIA CABRERA
 NACHALA 05/03/2002
 03/03/2014
 1474608-00

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 070057090-6
 GALARZA LOPEZ CRISTOBAL RODRIGO
 AZUAY/SIGSIG/SIGSIG
 30 ABRIL 1949
 001- 0011 00110 M
 AZUAY/ SIGSIG
 SIGSIG 1949

[Signature]

ECUATORIANA ***** V224412222

CASADO MARTHA YOLANDA CAPELO CABRERA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 CRISTOBAL CALARZA
 VICTORIA LOPEZ
 08/06/2003
 0080711

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 070368320-3
 CALARZA CAPELO JIMMY RODRIGO
 05 NOVIEMBRE 1983
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 011- 0394 03188
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1983

[Signature]

ECUATORIANA ***** V133312222

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CRISTOBAL RODRIGO CALARZA
 MARTHA YOLANDA CAPELO
 NACHALA 05/03/2002
 03/03/2014
 1474607-00

[Signature]



DOY FE: Que lo presentado aqui con esta es igual al original
 Machala 5 de junio del 2003
Betty Galtes B.
 Abg. Betty Galtes B.
 NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 de las participaciones sociales que antecede, por
2 convenir a sus intereses. Sírvase señor Notario,
3 agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la
4 validez de esta escritura pública, quedando autorizado
5 el cesionario para obtener que se tome nota de esta
6 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
7 así como al margen de la correspondiente inscripción
8 de la Constitución de la Compañía Importadora y
9 Exportadora Galcap C. Ltda., y para que obtenga que
10 la Notaría Tercera del Cantón Machala, tome nota de
11 esta cesión de participaciones al margen de la
12 escritura de Constitución de la expresada Compañía.-
13 firma) ilegible.- Jorge Quezada Silva.- ABOGADO.- Matrícula
14 Número Ciento ochenta y tres.- Colegio de
15 Abogados de El Oro".-----
16 Hasta aquí el documento habilitante que junto con
17 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
18 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
19 por mí la Notaría a los comparecientes, aquéllos se
20 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
21 acto, de todo lo cual doy fe. *[Firma]*

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA *[Firma]*

22

23 *[Firma]*

24 Martha Yolanda Capelo Cabrera de Galarza

25 C.I.No. 0101401784

26

27 *[Firma]*
Cristóbal Rodrigo Galárza López

28 C.I.No. 0700570906

Siguen-

1 las firmas.- *l.l.l.*

2

3

4 Jimmy Rodrigo Galarza Capelo

5 C.I.No. 0703683888

6

7

Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

8

9 SE OTORGO ANTE MI, y en
10 fe de éлло, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMO-
11 NIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORI-
12 GINAL, que en cuatro fojas útiles, sello,
13 firmo y rubrico en los mismos lugar y
14 fecha de su celebración. *l.l.l.*

13

14



15

16

Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA**
GALCAP C. LTDA, a foja No. 3.667 del Registro
Mercantil del año 2.001.- Machala, a veintidós de
Julio del dos mil tres.- El Registrador
Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA